



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y**  
**PEDAGÓGICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**  
**CONSUMO DE ALCOHOL Y JUICIOS POR**  
**ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO**  
**JUDICIAL DE PUNO, 2023**

**PRESENTADO POR**

**BACH. DELFIN CARI MAMANI**  
**BACH. JOSE DANIEL LAQUI CENTENO**

**ASESOR**  
**DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA - PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación ( ) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional ( ) /

### CONSUMO DE ALCOHOL Y JUICIOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2023

Presentado por el (la):

**BACH. DELFIN CARI MAMANI**  
**BACH. JOSE DANIEL LAQUI CENTENO**

Para obtener el grado académico ( ) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad ( ) ABOGADO asesorado por el/la DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI como asesor con Resolución de Decanato N°0382-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. DELFIN CARI MAMANI BACH. JOSE DANIEL LAQUI CENTENO	CONSUMO DE ALCOHOL Y JUICIOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2023	14%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 14%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 16 de ABRIL de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PORTADA</b> .....	<b>i</b>
<b>PÁGINA DE JURADO</b> .....	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>viii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xi</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>13</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	13
1.2. Definición del problema .....	15
1.3. Objetivos de la investigación.....	15
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación.....	16
1.5. Variables y operacionalización .....	17
1.6. Hipótesis de la investigación .....	20
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>21</b>
2.1. Antecedentes de la investigación.....	21
2.2. Bases teóricas .....	24
2.3. Marco conceptual .....	29
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO</b> .....	<b>32</b>

3.1.	Tipo de investigación.....	32
3.2.	Diseño de investigación.....	32
3.3.	Población y muestra .....	33
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	34
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	35
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		<b>36</b>
4.1.	Presentación de resultados por variables .....	36
4.2.	Contrastación de hipótesis .....	42
4.3.	Discusión de resultados .....	44
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>47</b>
5.1.	Conclusiones.....	47
5.2.	Recomendaciones .....	49
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....		<b>51</b>
<b>ANEXOS</b> .....		<b>56</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Cuadro de operacionalización de variables</i> .....	19
<b>Tabla 2</b> <i>Confiabilidad</i> .....	35
<b>Tabla 3</b> <i>Prueba de normalidad</i> .....	42
<b>Tabla 4</b> <i>Relación entre “Consumo de alcohol” y “Juicios por accidentes de tránsito”</i> .....	43
<b>Tabla 5</b> <i>Relación entre “Peligro común” y “Juicios por accidentes de tránsito”</i> .....	43
<b>Tabla 6</b> <i>Relación entre “Prueba de alcoholimetría” y “Juicios por accidentes de tránsito”</i> .....	44

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Diagrama de relación</i> .....	33
<b>Figura 2</b> <i>Análisis de la variable “Consumo de alcohol”</i> .....	36
<b>Figura 3</b> <i>Análisis de la dimensión “Peligro común”</i> .....	37
<b>Figura 4</b> <i>Análisis de la dimensión “Prueba de alcoholimetría”</i> .....	38
<b>Figura 5</b> <i>Análisis de la variable “Juicios por accidentes de tránsito”</i> .....	39
<b>Figura 6</b> <i>Análisis de la dimensión “Quantum indemnizatorio”</i> .....	40
<b>Figura 7</b> <i>Análisis de la dimensión “Daño moral”</i> .....	41

## RESUMEN

Al intentar determinar la relación entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023, se ha recurrido en un estudio de diseño correlacional y de tipo básico, con la finalidad de poder establecer el grado de interacción entre variables, por medio del cuestionario aplicado hacia 79 operadores de justicia. Los resultados indicaron que existen relaciones significativas entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito (0.290), el peligro común y los juicios (0.282), así como la prueba de alcoholimetría y los juicios (0.230), todas con una sigma inferior a 0.050. Estas relaciones se explican por el impacto del alcohol en la capacidad de juicio y habilidades motrices, aumentando el riesgo de colisiones y siendo considerado un factor crucial por los tribunales. Se ha concluido que el consumo de alcohol durante la conducción no solo representa un peligro individual, sino también un riesgo para la seguridad de la comunidad en general. Por lo tanto, la aplicación de pruebas de alcoholimetría en los juicios por accidentes de tránsito es esencial para determinar la responsabilidad legal de los conductores involucrados.

**Palabras clave:** Consumo de alcohol, peligro común, prueba de alcoholimetría, accidentes de tránsito, daño moral.

## ABSTRACT

When trying to determine the relationship between alcohol consumption and trials for traffic accidents in the Judicial District of Puno, 2023, a basic correlational design study has been used, in order to establish the degree of interaction between variables, through the questionnaire applied to 79 justice operators. The results indicated that there are significant relationships between alcohol consumption and trials for traffic accidents (0.290), common danger and trials (0.282), as well as the breathalyzer test and trials (0.230), all with a sigma less than 0.050. These relationships are explained by the impact of alcohol on judgment and motor skills, increasing the risk of collisions and being considered a crucial factor by the courts. It has been concluded that alcohol consumption while driving not only represents an individual danger, but also a risk to the safety of the community. Therefore, the application of breathalyzer tests in traffic accident trials is essential to determine the legal responsibility of the drivers involved.

**Keywords:** Alcohol consumption, common danger, breathalyzer test, traffic accidents, moral damage.



## INTRODUCCIÓN

En Argentina, los accidentes de tránsito suelen ser causados por el consumo de alcohol y la irresponsabilidad de los conductores. Según la OMS, Ecuador ocupa el séptimo lugar en América Latina y el décimo a nivel mundial en accidentes de tránsito (Conde et al., 2022). En Chile, la mayoría de los accidentes y las sanciones a los conductores se deben al alcohol. Sin embargo, muchas sanciones penales no se cumplen, como en Ecuador, donde a pesar de la existencia de leyes, la aplicación y el cumplimiento de las sanciones por accidentes de tránsito son deficientes, según Cruz (2020).

En el ámbito nacional, los accidentes de tránsito causados por la ingesta de alcohol son una preocupación creciente en el Perú, contribuyendo al aumento de muertes y lesiones por colisiones vehiculares. En Lambayeque, en el año 2019, se registraron 94 muertes y 135 heridos debido a conductores ebrios. Sin embargo, las deficiencias en las leyes dificultan la reducción de estas cifras, como la falta de aplicación de penas más severas para conductores con niveles de alcohol en sangre superiores al límite legal. Lazarte (2020) destaca las irregularidades en el sistema judicial y la falta de conocimiento sobre las modificaciones legales como factores que contribuyen a esta situación.

Los accidentes de tránsito, con graves consecuencias como daños, muertes y lesiones, son mayormente causados por conductores ebrios o bajo influencia de otras sustancias, quienes suelen huir del lugar del incidente sin prestar ayuda. Estos conductores a menudo buscan acogerse al principio de oportunidad para evitar largos procesos legales. En el distrito judicial de Puno, se ha observado un aumento significativo de estos accidentes, atribuido en gran parte al consumo de alcohol por parte de los conductores, lo que resulta en juicios deficientes y demorados. Se destaca la necesidad de intervención estatal mediante la implementación de leyes y políticas que impongan sanciones más severas para reducir la incidencia de estos accidentes, como sugieren Alarcón et al. (2020). Ante lo mencionado, se ha considerado la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

La justificación social de la investigación enfatizó la influencia del comportamiento individual en la comunidad, explorando cómo el consumo de alcohol afecta la seguridad vial y el sistema de justicia. Esto proporcionó una base para programas de prevención y concienciación, beneficiando el bienestar social y abordando el problema del alcohol al volante. La justificación práctica se centró en mejorar las estrategias legales y políticas de seguridad pública, brindando directrices útiles para los operadores de justicia. Estos podrán ajustar intervenciones y diseñar mecanismos más efectivos para prevenir accidentes relacionados con el alcohol, optimizando la administración de recursos en el distrito judicial de Puno, como indican los autores mencionados.

La composición de este estudio se organizó en cinco partes cruciales para alcanzar las metas previamente establecidas. En la etapa inicial se identificó la problemática específica, se establecieron metas claras, se identificaron las variables relevantes y se argumentó la relevancia del tema a tratar. A continuación, se construyó un marco teórico mediante la revisión de estudios anteriores vinculados al tema de interés. La fase subsiguiente se dedicó a explicar en detalle los procedimientos metodológicos adoptados para recolectar datos esenciales. En el segmento de resultados, se efectuó el análisis y la síntesis de los datos obtenidos, contando con la colaboración y las aportaciones de especialistas destacados en el ámbito. Para concluir, el documento finalizó con la exposición de las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, complementándose con un conjunto de referencias bibliográficas y anexos que brindaron mayor comprensión y sustento al trabajo de investigación finalizado.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En el contexto internacional, la mortalidad provocada por accidentes de tránsito (AT) representa un problema global, con significativas repercusiones en el ambiente social, económico y de salud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial los AT anualmente originan cerca de 1.25 millones de muertes, convirtiéndose en una de las primeras causantes de defunción en jóvenes principalmente de entre 15 y 29 años, donde además este problema está asociado y derivado directamente por el no cumplimiento de las señales de tránsito (ST) y por el consumo de alcohol, siendo este último es más representativo en los jóvenes (Gonzalo, 2020).

En Argentina, un estudio reveló que los AT tiende a ser provocado principalmente por el consumo de alcohol y la creciente irresponsabilidad de los conductos con las ST (Conde et al., 2022). Por otro lado, según la OMS Ecuador ocupa el séptimo puesto en cifras por AT a nivel de Latinoamérica y el décimo a nivel global. En Chile los AT y las sanciones que interponen a la mayoría de los conductores se debe por ingesta de alcohol, no obstante, otro de los problemas asociados a este es que muchas de las sanciones penales no son cumplidas y son pasadas por alto dado, dado que estas no son drásticas; como en el caso de Ecuador que, pese a la existencia del código orgánico penal, aún hay falta de interés y carencia en el cumplimiento de la legislación frente a las sanciones por AT (Cruz, 2020).

En el ámbito nacional, los AT por ingesta de alcohol o ebriedad son uno de los problemas que gradualmente vienen aumentando y sumado a ello el número de fallecidos y/o heridos en el Perú son provocados por las altas cifras de colisiones vehiculares por esta de ebriedad. En Lambayeque, según estudios en el 2019 murieron 94 personas por culpa de conductores embriagados y 135 quedaron heridas por lo mismo. Según el aspecto jurídico estas cifras no reducen dado a las falencias en las legislaciones, por ejemplo, en caso de vehículos motorizados si el conductor tiene en la sangre 0.5 gramos/litros, la condena debería ser mayor a 4 años y menor de 8 años, sin embargo, esto no se cumple hoy en día, siendo una de las causas las irregularidades en la vía judicial y la falta de información hacia las modificaciones legales por parte de los choferes (Lazarte, 2020).

Asimismo, el incumplimiento en cuanto al pago por reparaciones civiles y su determinación judicial respecto a la indemnización causada por daños y perjuicios provocados en los AT, así como la injusta estimación efectuada entre el monto indemnizatorio mencionado y el daño causado, ocurre dado que el ente jurídico solo aplica los criterios equivocadamente y de forma desproporcionada. Sumado a ello, las actuales disposiciones legales no vienen garantizando su efectividad en muchos conductores irresponsables, donde con sus artimañas suelen eludir sus responsabilidades penales y además, dado a la falta de criterio y negligencia en las sentencias, es que este problema sigue aumentando (Ramos, 2022).

Los AT que generan daños, muertes y/o lesiones en gran parte son causados por conductores en estado de ebriedad o con otras sustancias, donde además los conductores según estadísticas no suelen socorrer a los sujetos agraviados, dándose mayormente a la fuga. Los conductores alcoholizados que atropellan y no provocan otros delitos tienden a acogerse al principio de oportunidad, con la intención de evitar dilaciones y sobrecarga en los juicios legales; frente a ello es que se requiere mayor actuación del estado en la elaboración de leyes y políticas, las cuales contribuyan en la reducción de accidentes a través penas o sanciones severas a los responsables (Alarcón et al. 2020).

En el ambiente local, en el distrito judicial de Puno, se observó que uno de los problemas que en los últimos tiempos ha venido acrecentando notoriamente y causando preocupación en la población, vienen a ser los accidentes de tránsito por conductores irresponsables, donde además se encontró que una de las causas de este problema es por el consumo de alcohol por los conductores quienes manejan embriagados provocando accidentes o daños en las personas, además se halló que muchos de los juicios por este tipo accidentes vienen siendo deficientes y tardíos al momento de aplicarse. Ante lo mencionado anteriormente, es que en la presente indagación se busca examinar el consumo de alcohol, así como los juicios por accidentes de tránsito en el distrito.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

¿Cuál es la relación entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Establecer la relación entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023

Establecer la relación entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023

#### 1.4. **Justificación y limitaciones de la investigación**

Respecto a la **justificación social** de la investigación, fue crucial destacar la influencia directa que tiene el comportamiento de los individuos en la colectividad. Al indagar sobre el vínculo entre el consumo de alcohol y la incidencia de siniestros viales que llegan a juicio, se proporcionó una perspectiva amplia sobre cómo este hábito impacta no solo en la seguridad vial sino también en el sistema de justicia. El análisis profundo de esta correlación buscó ofrecer una base de información que podría ser utilizada por organizaciones civiles, estatales y educativas para conformar programas de prevención y campañas de concientización que beneficien al bienestar social y reduzcan la problemática del alcohol al volante en la región.

La **justificación práctica** de este estudio se centró en profundizar en la relación entre el consumo de alcohol y los procesos judiciales por accidentes de tránsito aportó directrices vitales para la mejora de estrategias legales y políticas de seguridad pública. Los operadores de justicia podrán utilizar las conclusiones de esta investigación para ajustar y diseñar mecanismos de intervención más efectivos que atiendan a la prevención de accidentes asociados a la ingesta de bebidas alcohólicas, optimizando así la administración de recursos y esfuerzos en el distrito judicial de Puno.

Dentro de la **justificación teórica**, esta indagación permitió enriquecer el cuerpo de conocimientos existente mediante la exploración de la dinámica entre el consumo de sustancias psicoactivas y los eventos que derivan en litigio. Dicha exploración proporcionó una nueva comprensión sobre las variables interdependientes estudiadas, ofreciendo así una plataforma sólida para futuras investigaciones y aportando al debate académico en el ámbito de la psicología social, la criminología y las ciencias jurídicas. Esto consolidó la estructura teórica que sustentó los fenómenos sociales y legales asociados al alcoholismo y la seguridad en las vías.

La **justificación metodológica** para la adopción de un diseño correlacional en este estudio residió en la necesidad de evaluar la relación entre dos variables específicas: el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito. El cuestionario como instrumento de recolección de datos resultó pertinente por su

eficiencia al recabar información directamente de los operadores de justicia implicados. Esta metodología permitió identificar patrones y tendencias que pudieron ser analizados estadísticamente, estableciendo así la magnitud y dirección de la correlación entre ambas variables en el contexto jurídico de Puno.

En cuanto a la **importancia** de este estudio, debió resaltarse que las consecuencias del consumo de alcohol son una problemática persistente que afecta la calidad de vida y la integridad de la ciudadanía. Los hallazgos obtenidos tuvieron el potencial de informar a los diferentes sectores involucrados y a la población en general sobre los efectos adversos que conlleva dicha práctica, enfatizando en su papel como factor contribuyente a los accidentes de tránsito y su subsecuente demanda judicial.

Durante la ejecución del estudio presente, se identificaron diversas **limitantes**. Entre ellas, destacó la necesidad crucial de mantener una interacción constante y directa con los individuos relacionados, con el fin de alcanzar un entendimiento profundo del tema en cuestión. Fue vital contrastar la autenticidad de los datos obtenidos mediante su comparación con estudios anteriores y fuentes fiables, realizando un escrutinio riguroso para reforzar la fiabilidad de los métodos de análisis empleados. Además, se subrayó el valor de emplear técnicas estadísticas para mejorar las competencias del investigador responsable.

## **1.5. Variables y operacionalización**

### **1.5.1. Variables**

**Variable independiente:** Consumo de alcohol

**Definición conceptual:** Se refiere a la cantidad y frecuencia de ingesta de bebidas alcohólicas por parte de un individuo en un periodo específico. Incluye la variedad de bebidas consumidas, como cerveza, vino o licores, así como la medición de la cantidad de alcohol ingerida en términos de unidades estándar (Vivar, 2020).

**Definición operacional:** Empleando el cuestionario, se consignó la valoración del peligro que una persona alcoholizada puede generar al volante, en

donde el interés por demostrar ello, radicó en la realización adecuada de la prueba de alcoholimetría.

**Variable dependiente:** Juicios por accidentes de tránsito

**Definición conceptual:** Hace referencia al proceso legal derivado de eventos de tránsito que resultan en daños materiales, lesiones o pérdida de vidas. Involucra la aplicación de normativas legales para determinar responsabilidades y establecer compensaciones (Abad y Salcedo, 2022).

**Definición operacional:** Contando con la recolección de datos de las perspectivas de expertos acerca del interés que radica en el quantum indemnizatorio y el daño moral, generado hacia la víctima, con la finalidad de poder valorar de forma adecuada los juicios en relación con los accidentes de tránsito.



### 1.5.2. Operacionalización

**Tabla 1**

*Cuadro de operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
<b>Variable independiente</b> Consumo de alcohol	Se refiere a la cantidad y frecuencia de ingesta de bebidas alcohólicas por parte de un individuo en un periodo específico. Incluye la variedad de bebidas consumidas, como cerveza, vino o licores, así como la medición de la cantidad de alcohol ingerida en términos de unidades estándar (Vivar, 2020).	Empleando el cuestionario, se consignó la valoración del peligro que una persona alcoholizada puede generar al volante, en donde el interés por demostrar ello, radicó en la realización adecuada de la prueba de alcoholimetría.	Peligro común	Riesgo compartido en procesos Amenaza colectiva	Ordinal Nivel bajo (1-16) Nivel medio (17-33) Nivel alto (34-50)	Cuestionario
			Prueba de alcoholimetría	Contenido alcohólico Nivel etílico		
<b>Variable dependiente</b> Juicios por accidentes de tránsito	Hace referencia al proceso legal derivado de eventos de tránsito que resultan en daños materiales, lesiones o pérdida de vidas. Involucra la aplicación de normativas legales para determinar responsabilidades y establecer compensaciones (Abad y Salcedo, 2022).	Contando con la recolección de datos de las perspectivas de expertos acerca del interés que radica en el quantum indemnizatorio y el daño moral, generado hacia la víctima, con la finalidad de poder valorar de forma adecuada los juicios en relación con los accidentes de tránsito.	Quantum indemnizatorio	Cuántía reparadora Valor indemnizatorio	Ordinal Nivel bajo (1-16) Nivel medio (17-33) Nivel alto (34-50)	Cuestionario
			Daño moral	Lesión emocional Perjuicio psicológico en litigios		

## **1.6. Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

Existe relación significativa entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023

Existe relación significativa entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

#### **2.1.1. Antecedentes a nivel internacional**

Piza et al. (2020), Ecuador, fijó como objetivo examinar la incidencia del estado de embriaguez por parte de los conductores en los accidentes de tránsito. Se efectuó un estudio explicativo, analítico, no experimental, cualitativo, a partir del análisis bibliográfico se alcanzó datos. Los resultados ostentaron que, las cifras de accidentes acrecientan a diario, dado a la falta de control de las autoridades como de los mismos conductores; una de las causas de estos accidentes es el consumo de drogas o alcohol en un 7,5% y el exceso de velocidad en un 15,9%. Por ello es por lo que se concluyó que, en Ecuador las normas de tránsito y seguridad no se acatan, además dado la carencia de políticas este tipo de accidentes cada vez es más creciente.

Aponte y Castro (2019), Colombia, definió en su estudio caracterizar los accidentes de tránsito y asociación con el consumo de alcohol. Se desarrolló una metodología explicativa, no experimental, analítica, por medio del análisis bibliográfico se recabó información. Los resultados exhibieron que, en el 2017 el número de lesionados por accidentes de tránsito fueron 2527 y de muertos fue 691, siendo una de las causas de dichos accidentes el consumo de alcohol, el cual equivale al 37%. Por ello es por lo que la indagación concluyó que, entre las variables examinadas sí hay asociación, además que, las sanciones a los conductores varían según el grado de alcoholemia que arrojen y dado el comportamiento que presenten.

Erazo (2023), Ambato, estableció como objetivo examinar la voluntad en los conductores con embriaguez por caso fortuito, frente a su responsabilidad en accidente de tránsito. Para ello se efectuó una metodología exegética, cualitativa, explicativa, analítica, se logró recabar información por medio del análisis bibliográfico. Los resultados presentaron que, los delitos de tránsito por embragues de efectúan mediante un crudo análisis, dado que este estado por caso fortuito según la normativa ecuatoriana representa un caso de exculpación, no obstante, penalmente se excluyen las infracciones de tránsito, donde ello genera a una ineficaz tutela para la persona activa en los casos antes señalados. Por ello es que la indagación concluyó que, en casos fortuitos por embriaguez de conductor, según las normativas ecuatorianas, en este caso casi siempre exculpa al sujeto o hace que la pena sea mínima.

### **2.1.2. Antecedentes a nivel nacional**

Ninantay (2022), Lima, fijó como objetivo examinar la asociación entre el grado de alcohol frente a los accidentes de tránsito (AT) en los conductores en la UNIDDE-PNP. Para ello se trabajó una metodología retrospectiva, explicativa, cuantitativa, correlacional, transversal, 147 conductores cometido a dosaje étílico integraron la muestra y mediante un cuestionario fue que se alcanzó a obtener datos. Los resultados exhibieron que, referido al nivel de alcohol, el 92% dio negativo y el 8% positivo; referente a los tipos de accidente, el 24% AT simple, el 5% múltiple, el 66.6% AT mixto y el 5% otros; asimismo, el 52.4% se 2do periodo (ebriedad), el 34.7% en 3er periodo (ebriedad absoluta) y el 10.95 en el 1er periodo (subclínico); el 40% tuvo entre 30 a 44 años y el 27% entre 18 a 29 años. Por ello es que la indagación concluyó que, entre las variables examinadas no existe asociación representativa.

Cotito (2021), Lima, definió como objetivo examinar el consumo de alcohol y su asociación con la severidad de los accidentes de tránsito (AT). Se efectuó un estudio explicativo, observacional, cuantitativo, retrospectivo, transversal, la muestra formada por 708 AT y 1236 conductores y con un cuestionario fue que se recabó información. Los resultados ostentaron que, de los 708 AT investigados y 1236 conductores, se halló asociación entre el consumo de alcohol y grado de

severidad del accidente, también se halló con severidad leve R fue 1.43, donde la sigma fue 0.018; con severidad moderada el RP fue 0.64, donde la sigma fue 0.055 y con severidad alta RP fue 10.56, donde la sigma fue 0.052. Por ello es por lo que la indagación concluyó que, entre las variables sí existió asociación demostrativa y positiva, donde la severidad alta y leve fueron las más representativas.

Castro (2022), Chiclayo, determinó como objetivo examinar la incidencia de los accidentes de tránsito (AT) por ingesta de alcohol sobre los casos de homicidio culposo. Para ello se desarrolló una indagación propositiva, cuantitativa, explicativa, no experimental, transversal, la muestra formada por 30 abogados, en donde se logró alcanzar información mediante un cuestionario. Los resultados presentaron que, el 54% estuvo de acuerdo en que un efecto de conducir alcoholizado es la pérdida de orientación y el 34% se mostró muy de acuerdo; el 43% estuvo en desacuerdo en que la pena efectiva por un AT por ingesta de alcohol es eficaz y el 23% muy en desacuerdo; además el 49% también se mostró en desacuerdo en que las multas por efecto de los AT por ingesta de alcohol sean eficaces y el 26% muy en desacuerdo. Por ello es por lo que la indagación concluyó que, entre las variables examinadas sí existió asociación e incidencia, significando que, a mayor ingesta de alcohol, las probabilidades de accidentes son mayores.

### **2.1.3. Antecedentes regionales o locales**

Mamani (2021), Puno, fijó como objetivo examinar la predicción de accidentes de tránsito (AT) mediante la aplicación del manual HSM 2010. Para ello la metodología efectuada fue cuantitativa, no experimental, correlacional, longitudinal, mediante la observación a conductores fue que se recabó información. Los resultados exhibieron que, referido al tipo de vehículos, el 41.7% son combis; el 29% autos, el 12.3% camionetas y otros; la combi son los vehículos más transitados; referente al estado de transitabilidad, el 62% fue bueno, el 25% regular y el 13% malo; respecto a la clase de accidentes, el 38% por choques y el 28% despiste; siendo algunas de las causas, el 39% imprudencia del chofer, el 34% alta velocidad y el 14% consumo de alcohol. Por ello es por lo que la indagación concluyó que, entre las variables no hay incidencia.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Consumo de alcohol**

El consumo indebido de bebidas alcohólicas constituye un factor de riesgo significativo en la incidencia de colisiones vehiculares. Los efectos psicofísicos de estas sustancias merman de manera ostensible la capacidad de reacción y la toma de decisiones al conducir, desencadenando con frecuencia incidentes que pueden resultar fatales (Wang et al., 2023). Analizar esta correlación exige un enfoque multidisciplinario que abarque desde la perspectiva legal hasta la conductual, entendiendo que la imprudencia añadida por el etanol en el torrente sanguíneo desafía las normativas de tránsito establecidas y pone en jaque la seguridad vial (Piza et al., 2020).

Consecuentemente, las legislaciones en la materia imponen sanciones rigurosas para disuadir la conducción tras la ingesta de estas sustancias etílicas. Estas medidas pretenden crear una conciencia colectiva acerca de la gravedad de las repercusiones que acarrea manejar en estado de ebriedad, ampliando la responsabilidad hacia entornos normativos y preventivos (Macias et al., 2023). Además, se intensifican las campañas de sensibilización para que los conductores reconozcan la amenaza palpable que representa esta práctica tanto para sí mismos como para terceros en la vía pública (Aponte y Castro, 2019).

Finalmente, es imperioso mencionar la necesidad de investigaciones que aporten datos empíricos sobre la relación existente entre los niveles de alcohol en sangre y la probabilidad de provocar un siniestro en el tránsito. Estadísticas fidedignas y estudios científicos podrían contribuir significativamente a la elaboración de políticas públicas más efectivas (Esentruck et al., 2023). De esta manera, se busca no solo la sanción y la prevención, sino también la formación de una ciudadanía plenamente consciente de los peligros que entraña transgredir los límites de consumo antes y durante la conducción de vehículos (Erazo, 2023).

#### **2.2.1.1. Dimensión 1: Peligro común**

La amenaza implícita que conlleva la ingesta de sustancias etílicas por parte de conductores es una causal significativa de altercados viales. Esta circunstancia

incrementa no solo el riesgo para la persona al volante sino también para otros usuarios del sistema de tránsito (Alemayehu et al., 2023). Las estadísticas manifiestan un vínculo directo entre los niveles de alcohol en sangre y la probabilidad de incidentes en las rutas, subrayando la imperiosa necesidad de políticas de prevención efectivas y estrictas medidas de control (Ninantay, 2022).

Adicionalmente, debe considerarse que la capacidad de reacción, juicio y coordinación de aquellos que han consumido bebidas con alcohol decae considerablemente, exacerbando la posibilidad de colisiones y sucesos fatales (Ni et al., 2023). Este escenario pone de manifiesto la relevancia de campañas educativas que aboguen por la responsabilidad y la toma de decisiones prudentes en el contexto de la movilidad vehicular (Cotito, 2021).

Por último, es preciso enfatizar el compromiso social e individual en el combate contra esta problemática (Yimer et al., 2023). La colaboración comunitaria, junto al fortalecimiento del marco legal y la aplicación de sanciones disuasorias, se perfilan como elementos cruciales para menguar los efectos destructivos que el consumo irresponsable de alcohol implica en la dinámica de tránsito actual (Castro, 2022).

#### **2.2.1.2. Dimensión 2: Prueba de alcoholimetría**

La evaluación mediante dispositivos especializados que miden la concentración de etanol en el aliento de los conductores se ha establecido como un método confiable para determinar la influencia de bebidas embriagantes en la conducción. Este análisis, realizado frecuentemente en puntos de control vehicular, posee un papel crucial para la prevención de siniestros viales (Behzadi et al., 2023). Se sustenta en regulaciones que estipulan límites máximos permitidos de alcohol en sangre, con el propósito de garantizar la seguridad tanto del operador del vehículo como de los transeúntes (Mamani, 2021).

Adicionalmente, este mecanismo de detección se emplea para establecer correlatos objetivos entre el comportamiento al volante y la capacidad psicomotriz afectada por el consumo de sustancias psicoactivas (Kamabu et al., 2023). Los resultados obtenidos son fundamentales en la imposición de sanciones

administrativas y en la edificación de programas preventivos. Estas mediciones son, por ende, una de las piedras angulares en la lucha contra la imprudencia en las rutas, cumpliendo una función disuasiva frente a la conducción bajo efectos etílicos (Piza et al., 2020).

Por último, es relevante señalar que el fundamento jurídico detrás de la aplicación de estos exámenes reside en la responsabilidad del Estado de velar por el bienestar colectivo (Karthi et al., 2023). Al cruzar datos estadísticos de incidentes y niveles de alcohol revelados por los exámenes, se fortalecen las estrategias de intervención y políticas públicas. Así, el Estado procura disminuir las trágicas consecuencias asociadas a la conducción bajo la influencia del alcohol, reforzando este enfoque con el respaldo legal y ético necesario para su aplicación efectiva (Aponte y Castro, 2019).

### **2.2.1.3. Teoría de la variable de estudio**

Según la teoría de la imputación objetiva de Claus Roxin, el consumo de bebidas alcohólicas por sí mismo no es fundamento suficiente para atribuir responsabilidad penal al individuo en casos de accidentes o actos ilícitos. La normativa de Roxin destaca la relevancia del nexo de causalidad y la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado. En este contexto, el marco legal peruano establece parámetros claros en el Código Penal para determinar cuándo dicho consumo transgrede los límites tolerados, convirtiéndose en un delito, por ejemplo, en situaciones de conducción vehicular donde se superan los niveles permitidos de alcohol en sangre (Hilasaca, 2023).

### **2.2.2. Juicios por accidentes de tránsito**

Los procedimientos legales originados a consecuencia de colisiones vehiculares comprenden una serie de etapas procesales destinadas a elucidar las responsabilidades de las partes involucradas (Jamshidi et al., 2023). Estas etapas se fundamentan en la normativa vigente y persiguen el objetivo de restablecer los daños materiales y morales sufridos por las víctimas. A través de estos procesos, se busca determinar la causalidad, la negligencia y la compensación justa con base en las evidencias aportadas y el testimonio de testigos (Erazo, 2023).



Consecuentemente, la carga probatoria adquiere un papel central en estos litigios, en los que se evalúa meticulosamente la documentación que soporta los alegatos presentados por las partes (Kim et al., 2023). El marco jurídico aplicable contempla las normas de tránsito, las cuales establecen las conductas debidas al volante y las consecuencias derivadas de su inobservancia. Las decisiones que emanan de estos juicios pueden establecer precedentes relevantes en materia de responsabilidad civil y penal (Ninantay, 2022).

Por otro lado, los daños punitivos pueden ser contemplados dentro del espectro de sanciones impuestas en dichos juicios, otorgando a la autoridad judicial la facultad de emitir fallos que contengan elementos disuasivos frente a la imprudencia vial (Jiménez et al., 2023). Esta faceta del derecho busca no solamente la reparación integral, sino igualmente promover una cultura de prevención y respeto a las normas viales entre la ciudadanía (Cotito, 2021).

#### **2.2.2.1. Dimensión 1: Quantum indemnizatorio**

El quantum indemnizatorio suele referirse a la cifra económica que un tribunal atribuye a la víctima de un siniestro vial como compensación por los daños sufridos. En el contexto legal peruano, este cálculo se fundamenta en la evaluación de las consecuencias físicas, psicológicas y materiales que ha soportado el perjudicado, abarcando desde gastos médicos hasta la pérdida de ingresos futuros (Bhavsar et al., 2023). La interpretación de la cuantía resarcitoria se realiza conforme a precedentes jurisprudenciales y criterios equitativos, buscando siempre restaurar el equilibrio perdido como consecuencia del accidente (Castro, 2022).

Por consiguiente, la adjudicación de la compensación no se limita a los gastos inmediatos, sino que también contempla otros aspectos como el dolor y sufrimiento que la parte afectada ha tenido que soportar (Gitelman et al., 2023). En Perú, los jueces suelen guiarse por tablas indemnizatorias, las cuales proponen montos referenciales según la gravedad de las lesiones y las secuelas permanentes. Dicha asignación monetaria deberá ser ajustada a la realidad del caso concreto, considerando el contexto socioeconómico y la jurisprudencia pertinente para hacer efectivo el principio de justicia (Mamani, 2021).

Finalmente, al resolver sobre el monto indemnizatorio, el sistema legal se encarga de que la reparación sea justa y suficiente, asegurando que la víctima pueda retomar su vida con la menor cantidad de secuelas posibles (Wang et al., 2023). La suma definitiva, determinada en cada proceso, es fruto de un análisis exhaustivo que incluye factores como la edad de la víctima, su expectativa de vida laboral, así como las obligaciones familiares que pudiera tener, garantizando de este modo que la indemnización refleje el verdadero alcance del daño causado (Piza et al., 2020).

#### **2.2.2.2. Dimensión 2: Daño moral**

El daño moral en contextos de litigios derivados de siniestros automovilísticos hace referencia a las lesiones no pecuniarias sufridas por individuos tras un infortunio vial. Estas afectaciones no cuantificables en dinero incluyen el dolor y la angustia emocional experimentados, que muchas veces repercuten gravemente en el bienestar psíquico de las víctimas. Resulta imperioso que el análisis de estas secuelas se realice con suma diligencia, procurando la justa reparación de los estragos ocasionados en la esfera personal del afectado (Aponte y Castro, 2019).

Además, al evaluar las reclamaciones por perjuicios de índole psicológica, es trascendental identificar la extensión del impacto en la calidad de vida del perjudicado. Contextualizados en episodios desafortunados en las vías, tales menoscabos suponen una disminución de la plenitud emocional y social. Este aspecto es fundamental para determinar el resarcimiento justo y equitativo, el cual debe ser proporcional a la magnitud del sufrimiento padecido (Hilasaca, 2023).

Por último, la jurisprudencia nacional esclarece el concepto de agravio inmaterial considerando la singularidad de cada caso. Las resoluciones judiciales en esta materia deben reflejar un entendimiento cabal de cómo estas adversidades desencadenan una ruptura en el desarrollo cotidiano de las personas. Por consiguiente, el objetivo de la compensación es tender a la restauración del equilibrio emocional alterado, siempre en la medida de lo posible y bajo un marco de derecho justo y empático (Erazo, 2023).

### 2.2.2.3. Teoría de la variable de estudio

La teoría de la causalidad adecuada, desarrollada por el jurista alemán Hans Kelsen, resulta aplicable al análisis de casos judiciales derivados de colisiones vehiculares. Según este marco conceptual, para establecer la responsabilidad en un incidente de tránsito, se debe determinar si la conducta del agente ha sido la causa adecuada que, conforme a la experiencia común, típicamente hubiese llevado al resultado dañoso. Con ello, en el contexto peruano, cobra relevancia la evaluación de la previsibilidad y la evitabilidad de los daños sufridos (Aedo y Munita, 2023).

## 2.3. Marco conceptual

**Alcoholemia:** Se alude a la medición de la concentración etílica en la sangre que tiene un individuo en un momento determinado. Esta cifra es vital para establecer la legitimidad de las acciones de este al momento de conducir un vehículo y determinar si sobrepasaba los límites permitidos por la ley (Ninantay, 2022).

**Daño emergente:** Está asociado a las pérdidas económicas directas que sufre una persona como resultado de un accidente de tránsito y que requieren ser compensadas por el responsable, como podrían ser los costos de reparación de un vehículo dañado (Cotito, 2021).

**Etilómetro:** Corresponde al dispositivo técnico cuya función es identificar y cuantificar el nivel de alcohol espirado por los pulmones, proporcionando así un indicativo claro del grado de intoxicación que pudiera presentar el conductor en un control de tránsito (Castro, 2022).

**Homicidio culposo en accidente de tránsito:** Se concibe como el delito que enfrenta quien, por imprudencia o negligencia, como puede ser la conducción bajo influencia alcohólica, causa la muerte de otra persona sin tener la intención de hacerlo (Mamani, 2021).

**Indemnización por daños y perjuicios:** Alude a la compensación económica que se debe proporcionar a las víctimas de un accidente de tránsito para reparar el daño sufrido, incluyendo perjuicios tanto materiales como morales, y que

puede ser incrementada en casos de imprudencia como la ingesta de alcohol al volante (Piza et al., 2020).

**Infracción de tránsito:** Esta expresa una violación a las normativas vigentes relacionadas con el tráfico vehicular, donde se incluyen las acciones de operar un vehículo después de haber consumido bebidas alcohólicas en exceso del límite legal (Hilasaca, 2023).

**Jurisprudencia:** Se refiere al conjunto de fallos y decisiones previas de los tribunales, las cuales sientan precedentes importantes sobre cómo se deben abordar casos similares en el futuro, incluyendo aquellos que involucran la conducción bajo los efectos del alcohol (Aponte y Castro, 2019).

**Licencia de conducir:** Consiste en el documento oficial emitido por una autoridad competente que certifica la capacidad y autorización de una persona para manejar vehículos en la vía pública, pudiendo ser revocado si se incurre en infracciones como manejar bajo los efectos del alcohol (Erazo, 2023).

**Lucro cesante:** Implica la cuantificación económica de lo que una persona deja de percibir a causa de un accidente, por ejemplo, en términos de salarios o ganancias no obtenidas, debido a lesiones que la llevaron a no poder desarrollar su actividad laboral habitual (Aedo y Munita, 2023).

**Negligencia:** Se identifica como la falta de diligencia o el descuido en la conducta de una persona, que puede resultar en daños a terceros o a la propiedad. En el contexto de tránsito vehicular, manejar en estado de ebriedad se considera un acto negligente (Ninantay, 2022).

**Responsabilidad civil:** Se refiere a la obligación que recae sobre una persona de resarcir los daños y perjuicios causados a otra, producto de acciones negligentes o imprudentes, como podría ser la conducción de un automóvil bajo la influencia del alcohol (Cotito, 2021).

**Sentencia:** Se define como la decisión final y vinculante emitida por un juez o tribunal, que resuelve definitivamente las cuestiones planteadas en un proceso judicial, como puede ser un juicio por accidente de tránsito donde el consumo de alcohol fue un factor determinante (Castro, 2022).

**Siniestro vial:** Se caracteriza por ser un acontecimiento inesperado que involucra a vehículos en movimiento y que provoca daños tanto materiales como a la integridad física de las personas, pudiendo ser agravado por la presencia de conductores en estado de ebriedad (Mamani, 2021).

**Tasa de alcohol permitida:** Corresponde al máximo nivel de alcohol en la sangre que una persona puede presentar legalmente al manejar un vehículo, y cuyo exceso constituye una infracción que conlleva sanciones (Piza et al., 2020).

**Tolerancia cero al alcohol en conductores:** Denota una política de tránsito que se traduce en la prohibición total de consumo de alcohol para los operadores de vehículos antes de su manejo, evitando así la posibilidad de discrepancias en la interpretación de "bajo la influencia" (Hilasaca, 2023).

## **CAPÍTULO III: MÉTODO**

### **3.1. Tipo de investigación**

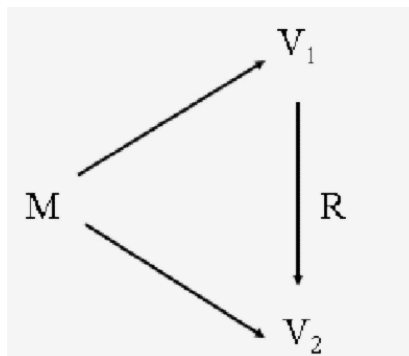
El estudio que se desarrolló poseyó una naturaleza básica, orientada a impulsar un estudio detallado de los componentes especificados en el marco del estudio. Este tuvo como fin primordial profundizar en la comprensión de un campo específico sometido a escrutinio. Tal y como destacan Romero et al. (2022), esta clase de estudio requiere la acumulación sistemática de información esencial que atañe a rasgos singulares, revelados a través de sucesivas indagaciones evaluativas, lo que contribuye al enriquecimiento del entendimiento del tema en cuestión.

### **3.2. Diseño de investigación**

La indagación presente empleó un diseño correlacional, transversal, y de índole no experimental. Se evitó intervenir en el sujeto de análisis para determinar las relaciones existentes entre las variables pertinentes. El registro de datos se llevó a cabo en un único instante, buscando reflejar la realidad de manera precisa, sin alteraciones. Tal como Romero et al. (2022), enfatizaron la importancia de mantener los componentes estudiados sin cambios, es fundamental destacar que la interpretación de los resultados se basó en la evidencia empírica surgida de la muestra investigada, lo que es esencial para esclarecer las conexiones observadas y proporcionar un sostén sólido para la valoración rigurosa de los elementos involucrados.

**Figura 1**

*Diagrama de relación*



### **3.3. Población y muestra**

**Población:** El estudio se basó en la experiencia de 79 operadores de justicia que laboran en el Distrito Judicial de Puno, reconocidos por su entendimiento integral de los factores previstos para este análisis. Siguiendo las indicaciones de Romero et al. (2022), el número total de sujetos que aportan con sus vivencias, referido como población, es crucial para una investigación minuciosa centrada en una temática particular.

**Muestra:** El estudio se dedicó a una inspección detallada de los 79 operadores de justicia que desempeñan sus funciones en el contexto judicial de Puno, constituyendo la población objeto de esta investigación y ejerciendo dentro del entorno del sistema legal. Coincidiendo con lo establecido por Romero et al. (2022), cuando no es factible escoger de forma aleatoria, se prescinde de métodos estadísticos para la selección de los participantes. Las experiencias de estos individuos son fundamentales para comprender un fenómeno puntual, lo que resulta en una muestra censal de tipo no probabilística.

**Muestreo:** Mediante el empleo deliberado de técnicas intencionadas de muestreo, como el juicio o la selección por conveniencia, el investigador escogió a aquellos participantes que cumplan con los criterios establecidos de antemano, permitiendo así recolectar información clave que contribuyó al diseño y análisis de las variables críticas de la investigación, tal y como se refiere en el trabajo de Romero et al. (2022).

Para su **inclusión** en el muestreo, se requirió que los especialistas se encuentren profundamente involucrados en el ámbito de especialización pertinente y demuestren una disposición colaborativa sostenida y proactiva, lo cual facilitó la recolección efectiva de datos fundamentales. Asimismo, se **descartó** a aquellos cuya experiencia no corresponda con el campo de interés específico del Distrito Judicial de Puno o cuya práctica profesional no alcance un mínimo de cuatro años de duración.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnicas:** De acuerdo con Romero et al. (2022), la utilización meticulosa de las encuestas es esencial para capturar las percepciones sobre elementos específicos. De esta manera, se utilizó la encuesta con el propósito de recopilar datos pertinentes y adaptados al grupo de individuos seleccionados, proporcionando la posibilidad de un análisis detallado de los temas investigados.

**Instrumento:** En la fase de recolección de información, se empleó un cuestionario dividido en dos secciones: la primera incluyó 10 ítems concernientes al consumo de alcohol, y la segunda, abarcó 10 preguntas enfocándose en los juicios por accidentes de tránsito. La organización de los ítems siguiendo una escala ordinal fue sugerida por Romero et al. (2022), debido a que esta permite un proceso estructurado de acumulación de información mediante interrogantes específicos que indagan en las opiniones subjetivas de los participantes frente a casos concretos.

**Validación:** Romero et al. (2022), enfatizaron la importancia de contar con documentación comprobable que contribuya con progresos significativos en el ámbito de la investigación, esenciales para el establecimiento de sistemas efectivos de recolección de información. De acuerdo con este enfoque, se incorporó al Anexo 5 un documento detallado de las referencias bibliográficas que listó las fuentes evaluadas por especialistas, ofreciendo de esta manera un respaldo robusto para la formulación de las técnicas utilizadas en el estudio.

**Confiabilidad:** Romero et al. (2022), destacan la necesidad de confirmar la confiabilidad de los métodos utilizados para la obtención de datos. Siguiendo este propósito, se optó por añadir el Coeficiente Alfa de Cronbach, un elemento que se



describe con más detalle en el Anexo 4. El motivo para integrar este indicador era asegurar la confianza en las técnicas de recolección empleadas. Los resultados alcanzados excedieron el umbral de 0.70, establecido como el mínimo para verificar la solidez de los procedimientos, señalando así la idoneidad de las prácticas metodológicas aplicadas en la investigación.

**Tabla 2**

*Confiabilidad*

	<b>Consumo de alcohol</b>	<b>Juicios por accidentes de tránsito</b>	<b>Ambas variables</b>
Valor	0.830	0.781	0.876
Estado		Confiable	

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

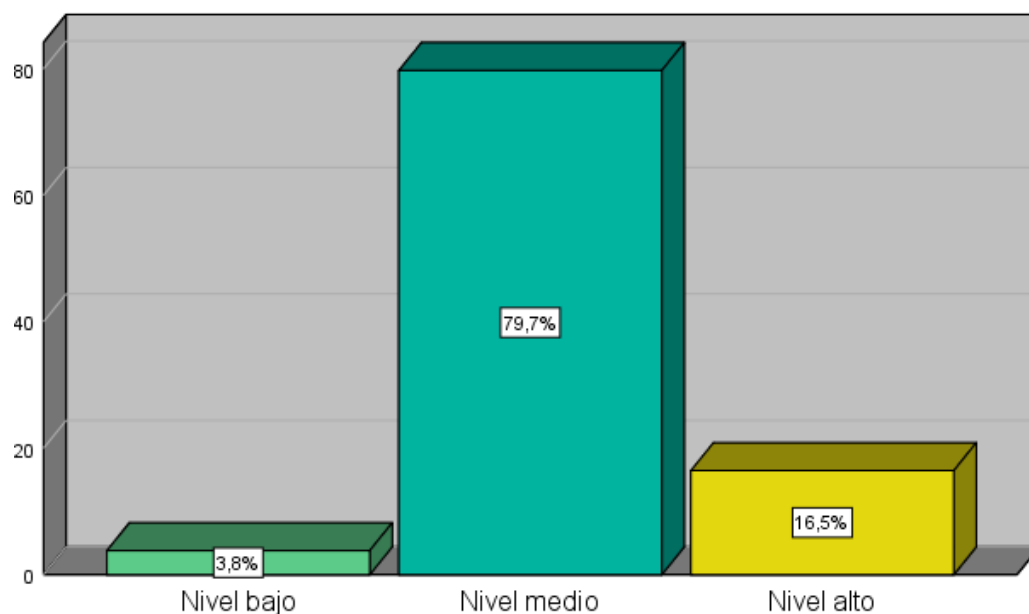
Para la evaluación meticulosa de los elementos escogidos en este estudio, se aplicaron técnicas de estadística descriptiva con el objetivo de ilustrar los descubrimientos a través del cálculo de frecuencias y proporciones porcentuales. Además, para descubrir tendencias de comportamiento en la muestra estudiada, se recurrió a métodos de estadística inferencial, llevando a cabo un análisis comparativo de las variables de interés. Se efectuaron pruebas específicas para determinar la normalidad en la distribución y la significancia estadística; un valor de  $p$  inferior a 0.050 fue considerado prueba de la validez de las hipótesis planteadas. El análisis y procesamiento de la información se realizó mediante el software SPSS versión 26.00, mientras que, para el establecimiento de vínculos correlativos entre los distintos indicadores, se hará uso de Excel.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 4.1. Presentación de resultados por variables

**Figura 2**

*Análisis de la variable “Consumo de alcohol”*



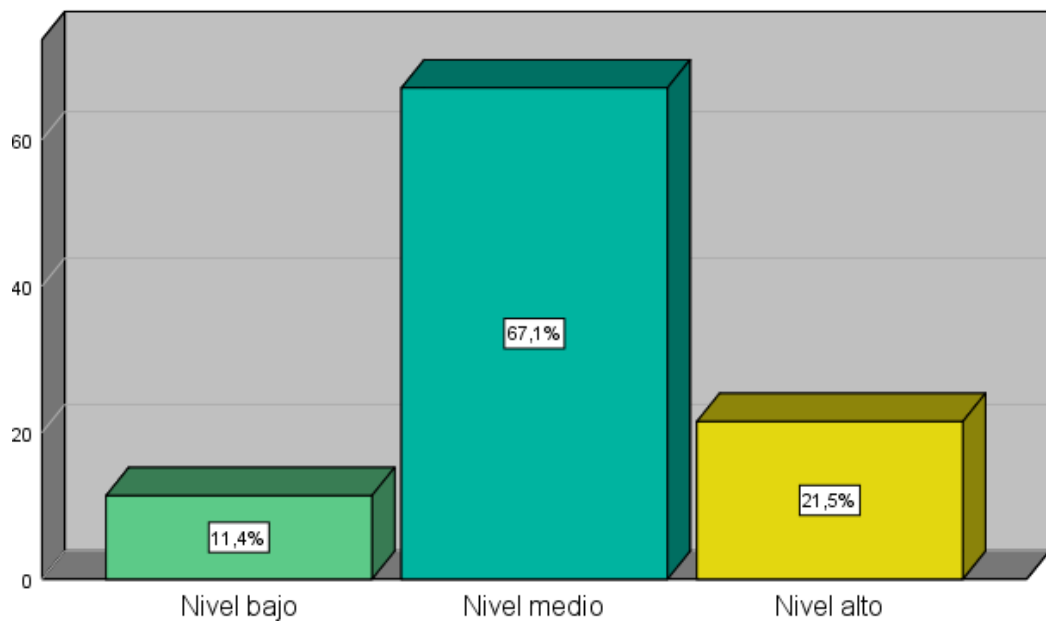
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Las respuestas de los especialistas han manifestado un nivel medio en el elemento analizado con un valor del 79.70%, debido a que, el consumo de alcohol incide directamente en la capacidad cognitiva y motriz de los individuos, su ingesta antes o durante la conducción de vehículos se presenta como un factor determinante en la ocurrencia de accidentes de tráfico. Este fenómeno se debe a la disminución de la capacidad de reacción, alteración en la percepción de riesgos y deterioro en la

coordinación, efectos todos asociados a la intoxicación etílica. En consecuencia, las instancias judiciales asocian la presencia de alcohol en el organismo del conductor con una mayor probabilidad de que este haya contribuido a la generación del siniestro.

### Figura 3

*Análisis de la dimensión “Peligro común”*

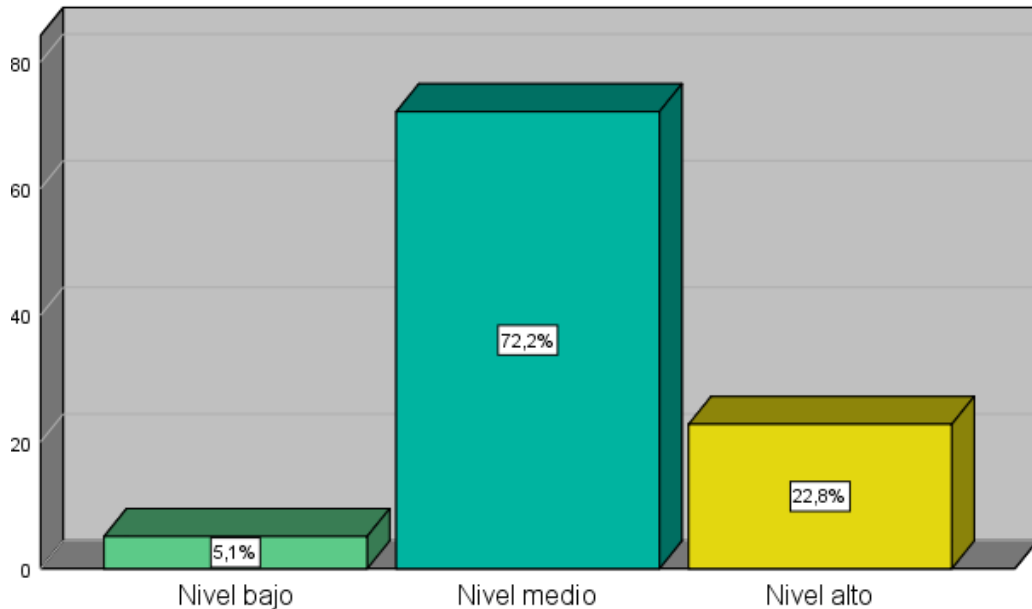


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Las respuestas de los especialistas han manifestado un nivel medio en el elemento analizado con un valor del 67.10%, debido a que, la normativa en materia de tránsito considera la conducción bajo los efectos del alcohol como una exposición al peligro común, se establece una relación directa entre el consumo de sustancias etílicas y el incremento del riesgo para la sociedad. Esto se fundamenta en el principio de que operar un vehículo en estado de ebriedad no solo compromete la seguridad del conductor, sino también la de terceros, tanto ocupantes de la vía como peatones, configurando así una situación de peligro colectivo que las autoridades buscan sancionar y prevenir.

**Figura 4**

*Análisis de la dimensión “Prueba de alcoholimetría”*

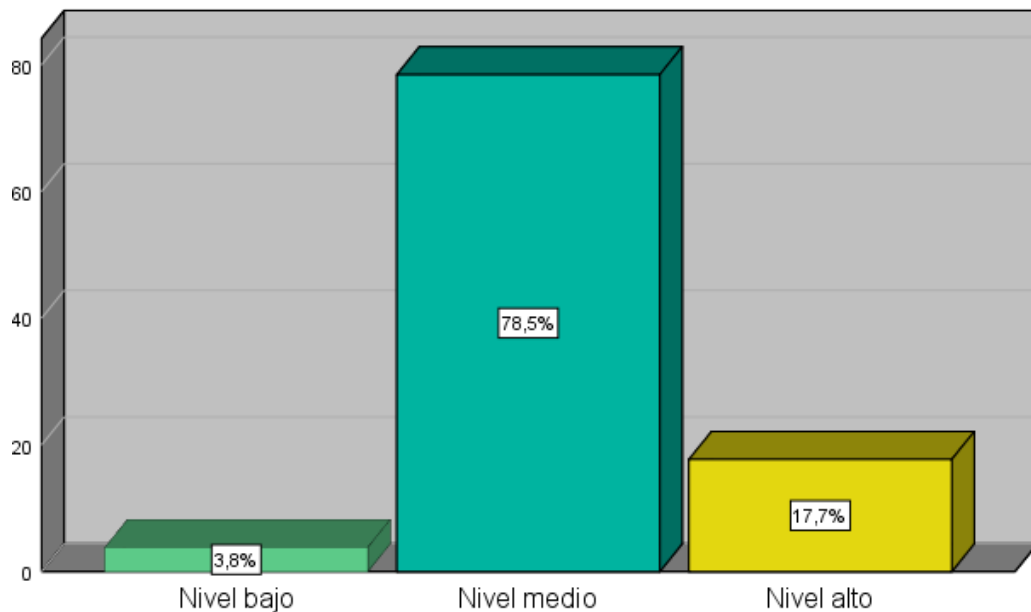


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Las respuestas de los especialistas han manifestado un nivel medio en el elemento analizado con un valor del 72.20%, debido a que, la prueba de alcoholimetría constituye el principal método para cuantificar la concentración de alcohol en el organismo, su empleo en los procedimientos tras accidentes de tráfico permite establecer una relación objetiva entre el nivel de alcoholemia y la ocurrencia de incidentes viales. La evidencia obtenida a través de esta tecnología es clave en los procesos judiciales, ya que faculta a las autoridades para determinar si el estado de intoxicación del conductor infringió las normativas vigentes, incidiendo directamente en la resolución de los juicios por accidentes de tráfico.

**Figura 5**

*Análisis de la variable “Juicios por accidentes de tránsito”*

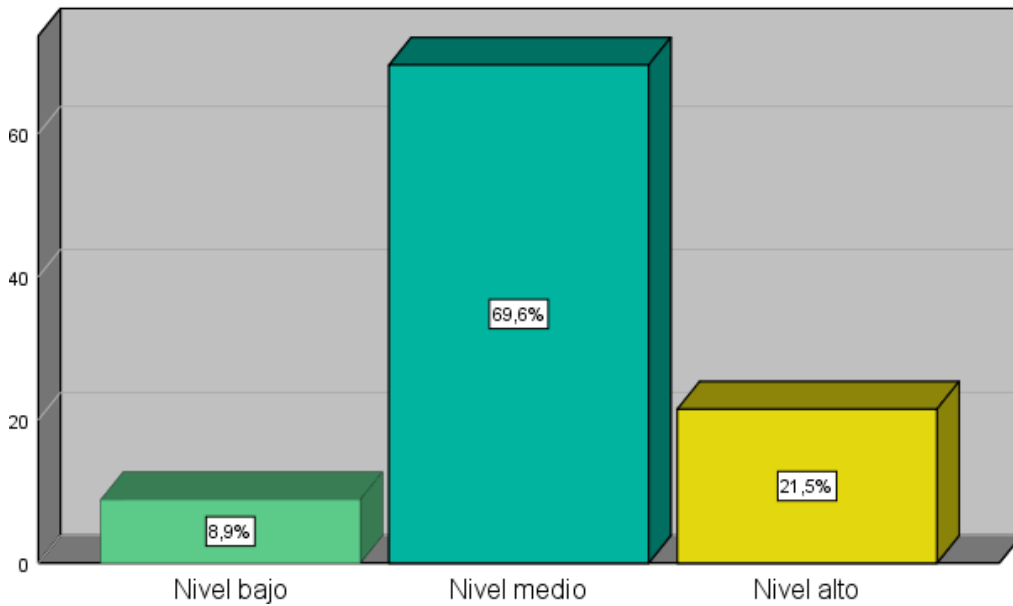


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Las respuestas de los especialistas han manifestado un nivel medio en el elemento analizado con un valor del 78.50%, debido a que, los juicios por accidentes de tránsito constituyen procedimientos legales enfocados en dirimir las responsabilidades derivadas de incidentes viales, estos litigios en sí mismos se encargan de determinar las causas, circunstancias y consecuencias de los siniestros. Mediante el análisis de pruebas, testimonios y peritajes, se busca establecer la cadena causal que ha llevado al evento, identificando la participación y grado de responsabilidad de las partes involucradas. Esta evaluación jurídica es fundamental para adjuntar las responsabilidades civiles o penales correspondientes a los hechos.

**Figura 6**

*Análisis de la dimensión “Quantum indemnizatorio”*

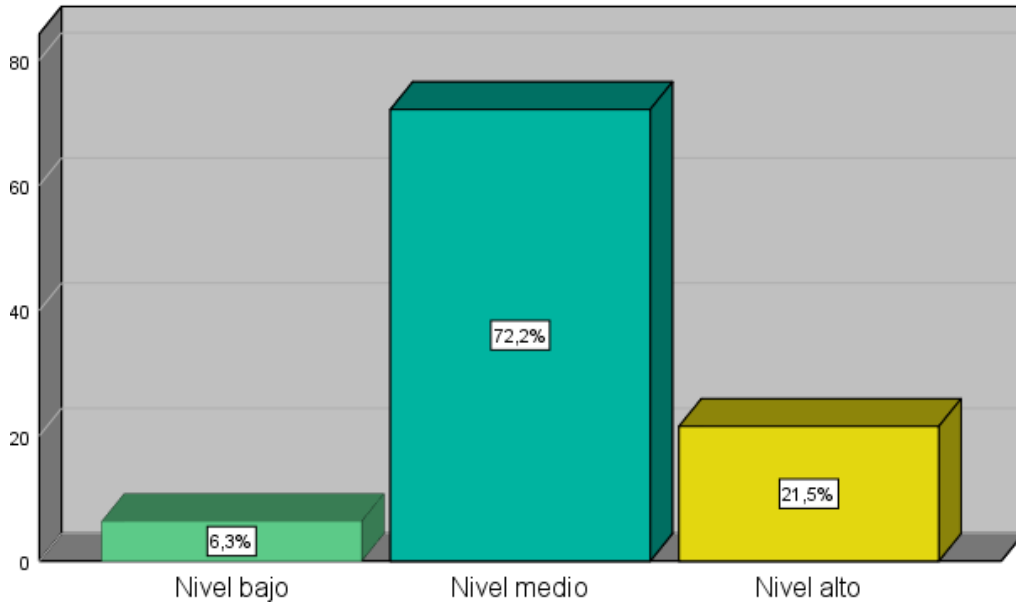


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Las respuestas de los especialistas han manifestado un nivel medio en el elemento analizado con un valor del 69.60%, debido a que, el quantum indemnizatorio refiere a la cuantificación económica del daño sufrido por las víctimas de accidentes de tráfico, su determinación es uno de los aspectos cruciales dentro de los juicios por estos infortunios. La estimación de esta compensación financiera se basa en criterios objetivos como los daños materiales, gastos médicos, lucro cesante y daño emergente, integrando así una valoración integral que tiene por objetivo restablecer, en la medida de lo posible, el estado previo de las víctimas.

**Figura 7**

*Análisis de la dimensión “Daño moral”*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Las respuestas de los especialistas han manifestado un nivel medio en el elemento analizado con un valor del 72.20%, debido a que, el daño moral representa las afecciones psicológicas, el dolor y sufrimiento que una persona puede experimentar como consecuencia directa de un accidente de tránsito, su reconocimiento y valoración dentro de los juicios por dichos eventos es vital. Esta categoría de daño busca reparar el impacto no material del siniestro, como el sufrimiento emocional, la pérdida de calidad de vida y otros perjuicios intangibles. La cuantificación de este tipo de daño es subjetiva y depende en gran medida de la discreción judicial, tomando en consideración las particularidades de cada caso y las evidencias presentadas.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### Prueba de normalidad

**Tabla 3**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Consumo de alcohol	,450	79	,000	,587	79	,000
Peligro común	,356	79	,000	,738	79	,000
Prueba de alcoholimetría	,411	79	,000	,669	79	,000
Juicios por accidentes de tránsito	,446	79	,000	,601	79	,000
Quantum indemnizatorio	,377	79	,000	,713	79	,000
Daño moral	,402	79	,000	,680	79	,000

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La selección de un grupo de investigación conformado por más de cincuenta individuos se dirigió a la determinación del método de análisis más conveniente para estudiar la relación entre los aspectos investigados. Esta cantidad de participantes propició la utilización del test de Kolmogorov-Smirnov, una herramienta crucial para identificar valores de p menores a 0.05. Este descubrimiento resultó esencial para la posterior aplicación del coeficiente Rho de Spearman, facilitando una exploración pormenorizada de la asociación entre las variables en cuestión. Mediante esta secuencia de pasos metodológicos, recomendada para estudios con muestras extensas, se garantiza una fundación sólida que otorga validez y pertinencia al conjunto de procedimientos para la recolección, análisis e interpretación de datos obtenidos. Dicho enfoque destaca la utilidad de los métodos no paramétricos en la investigación científica.



## Prueba de correlación

### Objetivo general

**Tabla 4**

*Relación entre “Consumo de alcohol” y “Juicios por accidentes de tránsito”*

		Juicios por accidentes de tránsito
Consumo de alcohol	Correlación	0.290
	Sigma	0.009
	N	79

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La inspección detallada de los datos acumulados a lo largo del estudio demostró de forma ordenada y coherente que las conexiones entre los ítems examinados presentaban grados de significación inferiores a 0.05, confirmando así la importancia de dichas relaciones. Al obtener un índice de correlación de 0.279, se determinó de forma inequívoca que existe una relación positiva y estadísticamente significativa de relevancia media entre los elementos estudiados.

### Objetivo específico 1

**Tabla 5**

*Relación entre “Peligro común” y “Juicios por accidentes de tránsito”*

		Juicios por accidentes de tránsito
Peligro común	Correlación	0.282
	Sigma	0.012
	N	79

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La inspección detallada de los datos acumulados a lo largo del estudio demostró de forma ordenada y coherente que las conexiones entre los ítems examinados presentaban grados de significación inferiores a 0.05, confirmando así la importancia de dichas relaciones. Al obtener un índice de correlación de 0.282, se determinó de forma inequívoca que existe una relación positiva y estadísticamente significativa de relevancia media entre los elementos estudiados.

## Objetivo específico 2

**Tabla 6**

*Relación entre “Prueba de alcoholimetría” y “Juicios por accidentes de tránsito”*

		Juicios por accidentes de tránsito
Prueba de alcoholimetría	Correlación	0.230
	Sigma	0.042
	N	79

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

La inspección detallada de los datos acumulados a lo largo del estudio demostró de forma ordenada y coherente que las conexiones entre los ítems examinados presentaban grados de significación inferiores a 0.05, confirmando así la importancia de dichas relaciones. Al obtener un índice de correlación de 0.230, se determinó de forma inequívoca que existe una relación positiva y estadísticamente significativa de relevancia media entre los elementos estudiados.

### 4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, los resultados expusieron que, existió relación directa y demostrativa entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, dado que se logró obtener un valor de sigma  $<0.05$  y una correlación equivalente a 0.290. De igual manera estos resultados coincidieron con el estudio desarrollado por Cotito (2021) quien a partir de sus resultados concluyó que, el consumo de alcohol se asoció directamente con la severidad de los accidentes de tránsito (AT), siendo la severidad alta y leve las más representativas, además manifestó que, de los 708 AT investigados y 1236 conductores, se halló similitud con el consumo de alcohol y grado de severidad del accidente, también se halló que con severidad leve R fue 1.43, donde la sigma fue 0.018; con la moderada el RP fue 0.64, donde la sigma fue 0.055 y con severidad alta RP fue 10.56, donde la sigma fue 0.052. No obstante, estos resultados no concordaron con el estudio de Ninantay (2022) quien por medio de sus resultados logró concluir que, el grado de alcohol no influye sobre los accidentes de tránsito (AT) en los conductores en la UNIDDE-PNP; además, manifestó que, referido al nivel de alcohol, el 92% dio negativo y el 8% positivo; referente a los tipos de accidente, el 24% AT simple, el 5% múltiple, el 66.6% AT mixto y el 5% otros;

asimismo, el 52.4% se 2do periodo (ebriedad), el 34.7% en 3er periodo (ebriedad absoluta) y el 10.95 en el 1er periodo (subclínico); el 40% tuvo entre 30 a 44 años y el 27% entre 18 a 29 años. Frente a ello, tales resultados de los estudios evidenciaron cuán crucial es que los accidentes de tránsito por efectos del alcohol sean duramente sancionados, dado que así las personas podrían tomar más conciencia y evitar conducir en estado de ebriedad y evitar estos accidentes. Lo expuesto fue sustentado teóricamente por Wang et al. (2023) quienes definieron que, el consumo indebido de bebidas alcohólicas representa un factor de riesgo significativo en la incidencia de colisiones vehiculares. Mientras que, Jamshidi et al. (2023) conceptualizaron que, los procedimientos legales suscitados por efectos de colisiones vehiculares comprenden una serie de etapas procesales consignadas a elucidar las responsabilidades de las partes involucradas.

Concerniente al **objetivo específico 1**, los resultados demostraron que, hubo relación positiva y directa entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, tras haber alcanzado un valor de sigma  $<0.05$  y una correlación directamente proporcional de 0.282. Asimismo, se halló similitud con el estudio presentado por Castro (2022) quien por medio de sus resultados logró concluir que, la incidencia de los accidentes de tránsito (AT) por ingesta de alcohol incide directamente en los casos de homicidio culposo, dado que, a mayor ingesta de alcohol, las probabilidades de accidentes son mayores, además señaló que, el 54% estuvo de acuerdo en que un efecto de conducir alcoholizado es la pérdida de orientación y el 34% se mostró muy de acuerdo; el 43% estuvo en desacuerdo en que la pena efectiva por un AT por ingesta de alcohol es eficaz y el 23% muy en desacuerdo; además el 49% también se mostró en desacuerdo en que las multas por efecto de los AT por ingesta de alcohol sean eficaces y el 26% muy en desacuerdo. De igual manera, Aponte y Castro (2020) quien por medio de sus resultados concluyó que, los accidentes de tránsito se asociaron directamente con el consumo de alcohol y que las sanciones a los conductores varían según el grado de alcoholemia que arrojen y dado el comportamiento que presenten; además indicaron que, en el 2017 el número de lesionados por AT fueron 2527 y de muertos fue 691, siendo una de las causas de dichos accidentes el consumo de alcohol, el cual equivale al 37%. Ambos estudios pusieron en evidencia lo crucial que es que

los juicios por accidente, dado a efectos del alcohol sean debidamente ejecutados y los responsables reciban las sanciones debidas, dado que ello contribuiría a reducir los accidentes a causa de esta infracción. Esto fue sustentado por Alemayehu et al. (2023) quienes definieron que, la amenaza implícita que conlleva la ingesta de sustancias étlicas por parte de conductores representa una causal significativa de altercados viales.

Respecto al **objetivo específico 2**, los resultados reflejaron que, existió relación significativa y directa entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, dado que se logró obtener un valor correlacional equivalente a 0.230 y un valor de sigma  $<0.05$ . De forma similar, estos resultados concordaron con la indagación presentada por Piza et al. (2020) quienes concluyeron que, el estado de embriaguez por parte de los conductores incide directamente en los accidentes de tránsito; además señalaron que, las cifras de accidentes acrecientan a diario, dado a la falta de control de las autoridades como de los mismos conductores; una de las causas de estos accidentes es el consumo de drogas o alcohol en un 7,5% y el exceso de velocidad en un 15,9%. Mientras que, Ninantay (2022) mediante sus resultados concluyó que, el grado de alcohol se relaciona directamente con los accidentes de tránsito (AT) en los conductores en la UNIDDE-PNP; además manifestó que, concerniente al nivel de alcohol, el 92% dio negativo y el 8% positivo; referido a los tipos de accidente, el 24% AT simple, el 5% múltiple, el 66.6% AT mixto y el 5% otros; asimismo, el 52.4% se 2do periodo (ebriedad), el 34.7% en 3er periodo (ebriedad absoluta) y el 10.95 en el 1er periodo (subclínico); el 40% tuvo entre 30 a 44 años y el 27% entre 18 a 29 años. Frente a ello, tales estudios evidenciaron cuán importante es que la prueba de alcoholimetría se aplique debidamente a los intervenidos, dado que así, las autoridades podrán detectar el grado alcohol del sujeto y respecto a ello determinar si le corresponde una sanción. Esto fue fundamentado por Behzadi et al. (2023) quienes conceptualizaron que, la prueba de alcoholimetría representa la evaluación con dispositivos especializados que miden la concentración de etanol en el aliento de los conductores.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

**Primera:** Se ha demostrado una relación de valor 0.290 con una sigma inferior a 0.050 entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito, viéndose explicado debido a que, el consumo de alcohol afecta directamente la capacidad de juicio y las habilidades motrices, su relación con los juicios por accidentes de tránsito es de vital importancia. Esta sustancia psicoactiva reduce significativamente la capacidad de reacción del conductor, aumentando así el riesgo de provocar colisiones. Los tribunales frecuentemente consideran la intoxicación alcohólica del conductor como un factor crucial que contribuye a la culpabilidad en incidentes viales.

**Segunda:** Se ha demostrado una relación de valor 0.282 con una sigma inferior a 0.050 entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito, viéndose explicado debido a que, el peligro común se refiere a aquellas situaciones que ponen en riesgo la seguridad o la vida de un número indeterminado de personas, la conducción bajo efectos del alcohol se encuadra dentro de esta categoría. Los juicios por accidentes de tránsito evalúan esta conducta, reconociendo que el acto de manejar en estado de ebriedad constituye una amenaza para la comunidad, lo cual agrava la responsabilidad del conductor en el siniestro.

**Tercera:** Se ha demostrado una relación de valor 0.230 con una sigma inferior a 0.050 entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito, viéndose explicado debido a que, la prueba de alcoholimetría ofrece un método objetivo para determinar el nivel de alcohol en sangre, su aplicación es fundamental en los juicios por accidentes de tránsito. La obtención de resultados que superen los límites permitidos constituye una prueba irrefutable de la influencia del alcohol en el comportamiento del conductor en el momento del accidente, lo cual es un elemento decisivo en la determinación de la responsabilidad legal.

## 5.2. Recomendaciones

**Primera:** Se recomienda al fiscal provincial Penal de Puno la implementación de un sistema integral de seguimiento y análisis para los casos judiciales relacionados con accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol. Este sistema debería incluir la recopilación de datos detallados sobre la incidencia del alcohol en los implicados, la gravedad de los accidentes y las consecuencias legales resultantes. La finalidad de este sistema sería proporcionar una base empírica robusta que facilite la identificación de patrones y tendencias específicas en el distrito. Con esta herramienta, se busca mejorar las estrategias de prevención y las políticas públicas dirigidas a reducir la incidencia de estos sucesos, al tiempo que se optimiza la asignación de recursos judiciales y de seguridad vial.

**Segunda:** Se recomienda al fiscal provincial Penal de Puno elaborar un programa de capacitación dirigido a los jueces y fiscales involucrados en la resolución de juicios por accidentes de tránsito asociados al peligro común. Dicho programa debería centrarse en proporcionar una comprensión profunda de cómo el concepto de peligro común se aplica en estos casos y las implicaciones legales que conlleva. Además, debería fomentar el desarrollo de habilidades analíticas para evaluar de manera efectiva la evidencia relacionada con estos accidentes. El propósito principal de esta iniciativa sería garantizar que las decisiones judiciales en estos casos se tomen con el más alto nivel de precisión y equidad, contribuyendo a una mayor seguridad vial y una administración de justicia más eficiente en el distrito.

**Tercera:** Se recomienda al Jefe de Policía de Tránsito que implemente un programa integral de capacitación y concienciación dirigido a los oficiales a cargo de los controles de alcoholimetría en el Distrito Judicial de Puno. El objetivo prudente de esta propuesta es fortalecer las competencias de los agentes en la correcta aplicación y manejo

de los dispositivos de alcoholimetría, así como también en el procedimiento legal post-detención. Dicha formación debe incluir aspectos críticos como la sensibilización sobre las consecuencias legales y personales derivadas de la conducción bajo los efectos del alcohol, técnicas efectivas de comunicación al interactuar con los ciudadanos y el manejo adecuado de los equipos para asegurar resultados fiables. Esta medida pretende no solo mejorar la precisión en la detección de conductores en estado de ebriedad, sino también elevar la calidad del procedimiento probatorio en los juicios por accidentes de tránsito. Al finalizar, se espera un incremento en la eficacia de las pruebas de alcoholimetría como evidencia en los procesos judiciales, contribuyendo así a una mayor justicia y disuasión de comportamientos irresponsables en las carreteras.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, M. y Salcedo, L. (2022). *Responsabilidad civil en accidentes de tránsito y proyecto de vida de víctimas, del Primer Juzgado civil de Lima Norte – 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/115881>
- Aedo, C. y Munita, R. (2023). Algunos problemas que plantean las teorías de la equivalencia de las condiciones y de la causalidad adecuada en la responsabilidad civil. *Revista latín american legal studies*, 11 (1), 1 – 12. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-91122023000100297&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-91122023000100297&script=sci_arttext)
- Alarcón, A., Bejarano, V., Castilla, J. y Paz, M. (2020). Conducción en estado de ebriedad. Factores que influyen en su realización y la ineficacia disuasoria del tipo penal en lima norte entre el 2015 y 2020. *Revista Sapientia and Iustitia*, 4(1), 1-30. <https://sapientia.ucss.edu.pe/index.php/sei/article/view/29>
- Alemayehu, M.; Woldemeskel, A.; Olani, A. y Bekelcho, T. (2023) Epidemiological characteristics of deaths from road traffic accidents in Addis Ababa, Ethiopia: a study based on traffic police records (2018–2020). *BMC Emergency Medicine*, 23, (1), 19 - 34. DOI: 10.1186/s12873-023-00791-0
- Aponte, Y. y Castro, M. (2019). *Caracterización de los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol durante los años 1999 a 2017 en Colombia* [Informe de pregrado]. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales. <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1373>
- Behzadi, M.; Sharifi, H.; Dehesh, P.; Mosleh, M. y Dehesh, T. (2023) Factors affecting the number of road traffic accidents in Kerman province, southeastern Iran (2015–2021). *Scientific Reports*, 13, (1), 62 - 76. DOI: 10.1038/s41598-023-33571-8
- Bhavsar, Y.; Zaveri, M.; Raval, M. y Zaveri, S. (2023) Vision-based investigation of road traffic and violations at urban roundabout in India using UAV video:

- A case study. *Transportation Engineering*, 14, (1), 10 - 20. DOI: 10.1016/j.treng.2023.100207
- Castro, K. (2022). *Accidentes de tránsito por ingesta de alcohol y su incidencia en los casos de homicidio culposo en el distrito de Chiclayo* [Informe de pregrado]. Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9805>
- Conde, K., Peltzer, R., Gimenez, P. y Cremonte, M. (2022). Riesgo de lesiones por accidentes de tránsito debido al consumo de alcohol y cannabis en pacientes de urgencias en Argentina. *Scientific Journals and Newsletters*, 1(1), 1-8. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/56288>
- Cotito, A. (2021). *Asociación entre el consumo de alcohol y la severidad de los accidentes de tránsito en personas detenidas en una Comisaría de Surco en Lima en el año 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Ricardo Palma. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/3807>
- Cruz, I., Pozo, J. Gómez, V. (2020). El estado de embriaguez y su incidencia en los accidentes de tránsito. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 5(3), 1-10. [https://www.fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia\\_Socialis/article/view/1089](https://www.fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/1089)
- Erazo, J. (2020). *Voluntad del conductor con embriaguez por caso fortuito, y su responsabilidad en accidente de tránsito* [Informe de pregrado]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/4104>
- Esentruk, E.; Turley, D.; Wallace, A.; Khastgir, S. y Jennings, P. (2023) A data mining approach for traffic accidents, pattern extraction and test scenario generation for autonomous vehicles. *International Journal of Transportation Science and Technology*, 12, (4), 955 - 972. DOI: 10.1016/j.ijtst.2022.10.002
- Gitelman, V.; Doveh, E.; Korchatov, A., Elias, W. y Hakkert, S. (2023) Evaluating the impacts of the demerit points system on traffic law violations and driver

- involvement in road accidents in Israel. *European Transport Research Review*, 15, (1), 39 - 54. DOI: 10.1186/s12544-023-00613-1
- Gonzalo, M. (2020). Mortalidad por accidentes de tránsito: su determinación social. Distrito Metropolitano de Quito, 2013. *Revista Ciencia y Salud*, 18(1), 1-20. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/9134>
- Hilasaca, A. (2023). *Bases epistemológica que sustentan la teoría de la imputación objetiva de Claus Roxin en la jurisprudencia penal peruana* [Informe de pregrado]. Universidad Privada San Carlos. [http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/590/Alexander\\_Wilber\\_HILASACA\\_MACHACA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/590/Alexander_Wilber_HILASACA_MACHACA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jamshidi, H.; Jazani, R.; Khani, A.; Alibabaei, A.; Alamdari, S. y Kalyani, M. (2023) Facilitators and barriers to collaboration between pre-hospital emergency and emergency department in traffic accidents: a qualitative study. *BMC Emergency Medicine*, 23, (1), 58 - 67. DOI: 10.1186/s12873-023-00828-4
- Jiménez, E.; Ruiz, F.; Martín, L.; Herrero, J.; Rivera, M., Martínez, V., y Lardelli, P. (2023) Medications and traffic accidents involving older drivers: do Spanish primary healthcare physicians know enough?. *BMC Geriatrics*, 23, (1), 669 - 684. DOI: 10.1186/s12877-023-04316-z
- Kamabu, K., La, J.; Tumwesigye, D.; Okedi, X.; Kyomukama, L.; Muhumuza, J.; Musunguzi, B.; Kavuma, D.; Vivalya, B.; Loduk, M. y Abdullah, W. (2023) 24 h mortality and its predictors among road traffic accident victims in a resource limited setting; a multicenter cohort study. *BMC Surgery*, 23, (1), 97 - 111. DOI: 10.1186/s12893-023-02011-9
- Karthi, R.; Khan, A.; Yadav, A.; Jana, M.; Grupta, S.; Varun, A.; Balaji, D.; Simon, A. y Chauhan, A. (2023) Comparative study of postmortem computed tomography (PMCT) against traditional forensic autopsy findings in fatal road traffic accidents — a pilot analysis. *Egyptian Journal of Forensic Sciences*, 13, (1), 21 - 34. DOI: 10.1186/s41935-023-00344-3

- Kim, K.; Matsubishi, K. y Ishikawa, M. (2023) Analysis of primary-party traffic accident rates per driver in Japan from 1995 to 2015: Do older drivers cause more accidents?. *IATSS Research*, 47, (4), 447 - 454. DOI: 10.1016/j.iatssr.2023.09.001
- Lazarte, W. (2020). *Nivel de incidencia de accidentes de tránsito por ingesta de alcohol, en los casos de homicidio culposo en el distrito de Lambayeque – enero – julio del 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7770/Lazarte%20Panta,%20Wilmer%20Wenceslao.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Macias, A.; Corilloclla, D.; Porras, M. y Yucra, J. (2023) Relationship between speeding and severe road accidents on the Peruvian Pan American highway. *International Journal of Data and Network Science*, 7, (1), 91 - 96. DOI: 10.5267/j.ijdns.2022.12.002
- Mamani, C. y Ponce, F. (2021). *Predicción de accidentes de tránsito aplicando el manual HSM 2010 en la carretera Puno – Ilave* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano de Puno. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/15035/Mamani\\_Alcides\\_Ponce\\_Fabian.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/15035/Mamani_Alcides_Ponce_Fabian.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ni, Z.; Lv, H.; Wu, J. y Wang, F. (2023) Post-traumatic growth in caregivers of children hospitalized in the PICU due to traffic accident: a qualitative study. *BMC Nursing*, 22, (1), 48 - 67. DOI: 10.1186/s12912-023-01213-z
- Ninantay, J. (2022). *Nivel de alcohol en sangre y accidentes de tránsito en conductores UNIDDE-PNP – Sede Sngamos 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Norbert Wiener. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/6267>
- Piza, I., Pozo, J. y Gómez, V. (2020). El estado de embriaguez en los conductores de vehículos y su incidencia en los accidentes de tránsito en el Ecuador 2020. *Revista UNIANDÉS Episteme*, 7(1), 633-642. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8298054>

- Ramos, D. (2022). *Delito de homicidio culposo por accidentes de tránsito y la cuantificación de la reparación civil en el 2° Juzgado Penal Unipersonal de Satipo – 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Continental. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12607/1/IV\\_PG\\_MDDP\\_TE\\_Ramos\\_Huayra\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12607/1/IV_PG_MDDP_TE_Ramos_Huayra_2022.pdf)
- Romero, H.; Real, J., Ordoñez, J.; Gavino, G. y Saldarriaga, G. (2022). Metodología de la investigación. *Acvenisprom*, 1 (2), 1 – 12. [https://acvenisproh.com/libros/index.php/Libros\\_categoria\\_Academico/articulo/view/22](https://acvenisproh.com/libros/index.php/Libros_categoria_Academico/articulo/view/22)
- Vivar, J. (2020). *Conducción en Estado de Ebriedad y Negativa a Someterse a la Prueba de Alcoholemia en Moyobamba 2019* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55676/Vivar\\_HJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55676/Vivar_HJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Wang, S.; Zhang, J.; Li, J.; Miao, H. y Cao, J. (2023) Traffic Accident Risk Prediction via Multi-View Multi-Task Spatio-Temporal Networks. *IEEE Transactions on Knowledge and Data Engineering*, 35, (2), 12323 - 12336. DOI: 10.1109/TKDE.2021.3135621
- Wang, X.; Zhang, X. y Pei, Y. (2023) A systematic approach to macro-level safety assessment and contributing factors analysis considering traffic crashes and violations. *Accident Analysis and Prevention*, 194, (1), 10 - 23. DOI: 10.1016/j.aap.2023.107323
- Yimer, G.; Adem, Y. y Haile, Y. (2023) Determinants of post-traumatic stress disorder among survivors of road traffic accidents in dessie comprehensive specialized hospital North-East Ethiopia. *BMC Psychiatry*, 23, (1), 218 - 246. DOI: 10.1186/s12888-023-04673-4

## ANEXOS

### Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	
¿Cuál es la relación entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023?	Determinar la relación entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023	Existe relación significativa entre el consumo de alcohol y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023	Consumo de alcohol	<p><b>Tipo de investigación</b> Tipo básica</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> Diseño no experimental, correlacional, transversal</p> <p><b>Población y muestra</b> <b>Población:</b> 79 operadores de justicia</p> <p><b>Muestra:</b> 79 operadores de justicia</p> <p><b>Tipo de muestra</b> No probabilística Intencional</p> <p><b>Técnica de recolección de datos</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la relación entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023?</li> <li>• ¿Cuál es la relación entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer la relación entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023</li> <li>• Establecer la relación entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe relación significativa entre el peligro común y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023</li> <li>• Existe relación significativa entre la prueba de alcoholimetría y los juicios por accidentes de tránsito en el Distrito Judicial de Puno, 2023</li> </ul>	<p>Peligro común</p> <p>Prueba de alcoholimetría</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Variable dependiente</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Juicios por accidentes de tránsito</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Dimensiones</b></p> <hr/> <p>Quantum indemnizatorio</p> <p>Daño moral</p>	